

IV FORO NACIONAL DE CLÍNICAS LEGALES CONVOCATORIA RESÚMENES PARA SESIONES TEMÁTICAS (ST)

<u>Segunda Versión - Plazo Prorrogado</u>

El Comité Organizador del IV Foro Nacional de Clínicas Legales, compuesto por la Clínica de Derechos Humanos Luiz Gama - FD USP y por la Facultad de Derecho FGV-SP, invita a la comunidad activa e interesada en el tema de clínicas legales para presentar propuestas de resúmenes para su presentación en sesiones temáticas (ST) del evento, del 5 al 6 de noviembre de 2020.

Sobre sesiones temáticas:

Las sesiones temáticas tienen como objetivo estimular la presentación y el debate sobre temas relevantes. La docencia clínica y las experiencias de las distintas clínicas jurídicas que operan en el país. Cada ST contenido en el Anexo de esta convocatoria recibirá propuestas de resúmenes y los coordinadores de ST seleccionan los trabajos que se discutirán en la sesión respectiva, así como Promover el diálogo entre ellos, la articulación y la construcción de puentes entre los participantes y la producción de consideraciones proposicionales que busquen fortalecer las experiencias reportadas.

Alentamos la presentación de resúmenes sobre temas relacionados con las actividades prácticas y teóricas del trabajo diario de las Clínicas Legales, expresando tanto como sea posible las múltiples posibilidades de rendimiento, sus límites, poderes y desafíos. Aun así, dada la multiplicidad de experiencias y modelos de clínica en el país, alentamos la propuesta de resúmenes de grupos que actúan en diálogo con el modelo clínico, como proyectos de extensión, oficinas modelo, disciplinas curriculares, grupos de investigación y otras formas de trabajo e institucionalización.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN

- 1. Se aceptarán resúmenes de trabajos que aborden temas relacionados con la actuación de las clínicas jurídicas, para presentación oral en ST del Foro entre las siete (07) Sesiones temáticas previstas.
- 2. Los trabajos pueden ser presentados por estudiantes universitarios, estudiantes de posgrado, investigadores y profesores.
- 3. Los resúmenes presentados podrán ser escritos en coautoría. Uno de los autores deberá ser indicado como autor principal, que será responsable de mantener la comunicación con la coordinación del ST y de presentar el trabajo en el evento.

Organização













- 4. Es posible enviar a diferentes ST como coautor, sin embargo, cada autor podrá figurar como autor principal en una sola obra, para hacer posibles presentaciones simultáneas si más de un trabajo esaprobado.
- 5. Serán bienvenidos los resúmenes y presentaciones en inglés o español, y se tomarán medidas de inclusión en el caso de los autores que necesiten apoyo para hacer factibles sus presentaciones (como ayuda para la proyección de diapositivas).
- 6. Los resúmenes deben enviarse antes del 31 de agosto (lunes), en la sección "inscrições" en el sítio: https://redeclinicasjuridicas.com.br/evento/.
 - 6.1 Los resúmenes deben enviarse antes del **07 de septiembre** (lunes), en la sección "inscrições" en el sítio: https://redeclinicasjuridicas.com.br/evento/.
- 7. Los resúmenes deben tener hasta 500 palabras, contener el nombre y la institución de afiliación de cada uno de los autores y coautores, y deben ser enviados en formato .pdf y con el título "APELLIDO titulo_de_ST".
- 8. Los coordinadores y las coordinadoras de ST evaluarán los resúmenes presentados a su sesión y decidirán si aprueban o no.
- 9. Dependiendo del número de resúmenes recibidos y aceptados, la coordinación del evento puede decidir fusión con otro ST o cancelación. Si se cancela el ST, los resúmenes pueden ser dirigidos a otro ST.
- 10. La lista de resúmenes aprobados se publicará en la página del Foro (https://redeclinicasjuridicas.com.br/evento/) y por correo electrónico a los licitadores de personas desde 21 deseptiembre.
- 11. Los autores seleccionados deberán presentar antes del día **21 de octubre**, un resumen ampliado de hasta 5 páginas, con el contenido básico de su presentación. La presentación en ST estará condicionada al envío de dicho documento.
- 12. El comité Organizador resolverá los casos omitidos y complementará las reglas anteriores.
- 13. Se pueden solicitar más detalles por correo electrónico ivfncj@redeclinicasjuridicas.com.br.

El Comité Organizador del IV Foro Nacional de Clínicas Legales

Organização













ADJUNTO ARCHIVO

LISTA DE SESIONES TEMÁTICAS (STs)

ST 1 - Acceso a la justicia y género en clínicas legales

Resumen: De la definición de Scott (1995), consideramos el género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos y como forma primaria de dar sentido a las relaciones de poder. En base a esta definición, buscamos reflexionar esta sesión sobre el efecto del género en las relaciones sociales e institucionales, así como el género como uno de los campos en los cuales o mediante el cual se articula el poder. Más específicamente, busca analizar los efectos de la desigualdad de género en las experiencias de acceso a la justicia, concibiendo el acceso a la justicia como un derecho social, exigiendo la realización de elecciones redistributivas (Gabbay, da Costa y Asperti, 2019).

Se recomienda el envío de trabajos que discutan las prácticas de las instituciones de justicia que involucran cuestiones de género, procesos de afirmación de derechos relacionados con el género en el acceso a la justicia, efecto del género en las relaciones sociales e institucionales en el sistema de justicia y en el acceso a la justicia, relación entre género y poder en el acceso a la justicia, relatos de experiencias de grupos con actuación en el acceso a la justicia para mujeres y personas LGBT.

GABBAY, DM; DA COSTA, SH; ASPERTI, MCA Acceso a la justicia en Brasil: reflexiones sobre elecciones políticas y la necesidad de construir una nueva agenda de investigación. Revista Sociología brasileña del derecho, v. 6, n. 3, 1 juego. 2019 SCOTT, Joan. Género: una categoría útil de análisis histórico. Educación y realidad, v. 20 n.2, Julio / diciembre de 1995.

Coordinación:

Marina Gonçalves Garrote (USP) Susana Henriques da Costa (USP)

ST 2 - Clínica jurídica y derechos humanos en los ámbitos de la migración y el trabajo Digno

Resumen: Buscamos promover el diálogo entre clínicas legales (consolidadas y de capacitación) y grupos que actúan en diálogo con el modelo clínico, como proyectos de extensión, grupos de oficinas de investigación, oficinas modelo, disciplinas curriculares y

Organização











otras formas de trabajo que tienen como parte de sus actividades, el tema de los derechos humanos en su interfaz con la migración y / o trabajo decente en sus variadas posibilidades. Se observa en el territorio brasileño un escenario de contradicciones entre el discurso legal del trabajador en general y el migrante como sujeto de derechos y la realidad de violaciones y contratiempos, ya sea por el Estado o por los actores con xenofobia intensificada y el rechazo de los derechos humanos. De este modo, mediante el intercambio de experiencias se espera construir un ambiente favorable para la formación de redes que permitan la consolidación de los temas de migración y trabajo digno en su interfaz con los derechos humanos en el escenario de la enseñanza jurídica, así como las posibilidades de abogacía

.Así, en carácter meramente ejemplificativo, son especialmente bienvenidos trabajos en: a) las posibilidades de atención socio-jurídica para migrantes y trabajadores en general y sus vínculos con la enseñanza, la extensión y la investigación; b) las prácticas de interlocución para el mapeo de puntos de vulnerabilidad y demandas de estos sujetos en el territorio de práctica de la clínica / grupo; c) las contribuciones de la clínica jurídica para la construcción y perfeccionamiento de políticas públicas en el campo de los derechos humanos, flujos migratorios y acceso al trabajo digno.

Coordinación:

Anelize Maximila Corrêa (UFPel e UCPel) Carolina Spack Kemmelmeier (Unioeste)

ST 3 - Diálogos interinstitucionales y derechos humanos

Resumen: El objetivo de esta sesión temática es discutir experiencias teóricas y prácticas en protección de los derechos humanos a partir de la enseñanza, investigación y extensión con un enfoque de colaboración entre instituciones. La construcción teórica y las intervenciones prácticas en el campo de los derechos humanos vienen exigiendo la integración de conocimientos y experiencias basadas en una visión multifocal que se traduce en la necesidad de multidisciplinariedad así como el diálogo interinstitucional con miras a prevenir y combatir violaciones. En ese sentido, las Clínicas Jurídicas y demás entidades que actúan en el campo de los derechos humanos vienen construyendo alianzas académicas entre sí y también con el Estado, ONGs organismos internacionales y movimientos sociales. Esta sesión es relevante en la medida en que pretende fortalecer las alianzas firmadas en nombre de los Derechos Humanos por medio del intercambio de prácticas colaborativas.

Coordinación:

Luciana Santos Silva (UESB) João Paulo Fernandes de Souza Allain (UFPE e PUC-PE)

Organização













ST4-Institucionalización de clínicas legales en Brasil: aproximaciones con Experiencias curriculares

Resumen: Después de la rededemocratización, Brasil pasó por reformas curriculares en el curso de graduación en Derecho. Si bien es cierto que los nuevos currículos de los cursos jurídicos han abandonado el paradigma dogmático de enseñanza, no es menos cierto que la experiencia de la práctica jurídica se ha convertido progresivamente en una vía de asistencialismo, absorbiendo la gigantesca demanda de acceso a la justicia para los desfavorecidos, que la Defensoría Pública no lograba atender en razón de sus condiciones laborales y de infraestructura. En consecuencia, se abandonó, año tras año, debido a la presión de la carga de trabajo en los centros de práctica, la razón de su propia existencia, es decir, la enseñanza práctica del derecho. Como ruta alternativa, se desarrolla en Brasil, desde la primera década del siglo XXI, la búsqueda de la implantación de la enseñanza jurídica clínica para recuperar una práctica centrada en el aprendizaje y la formación comprometida de los estudiantes de Derecho con la realidad en que se vive. Consolidando el movimiento de educación clínica aplicada al derecho en Brasil, en 2018, por primera vez, el término Clínicas se menciona en el artículo 7. de las nuevas directrices nacionales sobre Derecho (DCN) adoptadas mediante la Resolución nº. 5, del 17/12/2018, de CES / CNE do Ministerio de Educación. La presente Sesión Temática acogerá, entre otras experiencias, trabajos relacionados con experiencias de institucionalización clínica, tales como su previsión en disciplina de la práctica jurídica, formalización de proyectos de investigación y extensión y el movimiento Junior Enterprise, otro modelo de extensión regulado por la ley no 13.267 / 2016.

Coordinación:

Fernanda Brandão Lapa (UNIVILLE) Sílvia Maria da Silveira Loureiro (UEA)

ST 5 - Metodologias clinicas: promoción pro bono, creación de redes y articulación actores

Resumen: Desde el concepto de litigio estratégico, las clínicas jurídicas buscan actuar de manera sistemática sobre un tema de relevancia política, social o cultural, utilizando múltiples herramientas que también dependen del alineamiento con otros actores involucrados.

En estos casos, la metodología clínica de actuación en derechos humanos implica, por lo tanto, la formación de vínculos con su público objetivo y también con socios involucrados en las estrategias para hacer cumplir los derechos. En este contexto, la abogacía pro bono, entendida como el trabajo voluntario y gratuito en favor de aquellos que no disponen de

Organização













recursos financieros para pagar un abogado, se muestra una herramienta importante, no solo en el cumplimiento de derechos, sino también en la aproximación con el público- objetivo y socios potenciales de la sociedad civil.

Así, el objetivo del TS es discutir la movilización de actores y la construcción de redes, teniendo en cuenta la idea de que la práctica clínica no se puede distanciar de la realidad social y, en particular, cómo la abogacía pro bono puede ayudarla en este sentido. En cuanto a la movilización del público objetivo, se busca entender prácticas de escucha activa y sensibilizada, así como los desafíos en la construcción de una relación de confianza.

En cuanto al aspecto de la construcción de redes, el objetivo es discutir asociaciones estratégicas en el tratamiento de un problema legal, así como formas de inserción en espacios constituidos, comunicación estratégica y compromiso. En ambos, la actuación conjunta con abogados pro bono puede contribuir a estos procesos, permitiendo, además reestructurar la función social de los abogados y estudiantes de Derecho

Coordinación:

Andressa Freitas Martins (UFMG) Júlia Silva Vidal (UnB e UFMG) Octavio Sampaio Azevedo (Instituto Pro Bono) Rebecca Groterhorst (Instituto Pro Bono)

ST 6 - Metodologías clínicas para la enseñanza del derecho: entre impactos pedagógicos y social

Resumen: Es un hecho que la ruptura con el modelo tradicional de enseñanza del derecho y la potenciación del papel de las universidades en la promoción de la justicia social a través de hallazgos de enseñanza-investigación-extensión encuentra en las metodologías experienciales de las clínicas jurídicas un potente instrumento. Ya sea por la vía de la formación crítica, o por la concreción de derechos. La cuestión es saber cuál es el alcance o la extensión de dichos impactos. Es más: ¿cómo podemos medirlos de modo a calificar la actuación de las clínicas jurídicas? En ese contexto, la presente ST tiene por objetivo recibir trabajos que discutan los impactos tanto pedagógicos (i) como sociales (ii) de las metodologías clínicas y sus respectivos resultados. En otras palabras, trabajos que analicen en qué medida las innovaciones metodológicas transcontinentales en la enseñanza clínica del Derecho se configuran instrumentos realmente capaces de aportar, por una práctica jurídica crítica al cuerpo discente (por ejemplo, mediante el desarrollo de habilidades duras/blandas) y, por otra parte, influir positivamente en la sociedad a través de la materialización de derechos fundamentales. Ante eso, la ST privilegiará trabajos que analicen diferentes prácticas que constituyen la actuación de la clínica jurídica, a partir de

Organização













parámetros como formas de regulación e institucionalización, diferentes metodologías y estrategias, y, sobre todo, la calidad de la participación docente/discente/social, así como los resultados obtenidos.

Coordinación:

André Pacheco Teixeira Mendes (FGV Direito Rio) Luanna Tomaz de Souza (UFPA) Taysa Schiocchet (UFPR)

ST 7 - Metodologías activas y enseñanza clínica en Derecho

Abstract: La metodología de la enseñanza clínica demuestra la preocupación en enseñar el Derecho mediante al estudio y la definición de diferentes estrategias de litigio en torno a un caso complejo y difícil, haciendo que el alumno se convierta en el protagonista del caso en la elección de las acciones a ser conducidas.

Al observar las metodologías utilizadas por varias clínicas, principalmente aquellas ejecutadas en el ámbito de la Red de Clínicas de Amazon, se verifica que fueron creadas con la finalidad de promover la capacitación y calificación de los estudiantes, para el desempeño práctico en el área de los Derechos humanos, contribuyendo con la formación de una conciencia social, a partir de la cual concibe el Derecho como una herramienta para el cambio social y la promoción de políticas públicas.

En efecto, se crean con el objetivo de ofrecer apoyo jurídico a los movimientos sociales y organizaciones públicas, servicios de consultoria jurídica, formación, capacitación y desarrollo de Investigaciones. La educación clínica representa una filosofía y una práctica pedagógica, cuyo método de enseñanza presupone interactividad y hacerlo para aprender, como ya comentado. Por lo tanto, sus metodologías pueden presentar varios aspectos: resolución de problemas; análisis legal y razonamiento jurídico; identificar e investigar temas legales; investigación de hechos; habilidad de oratoria; asesoría jurídica; negociación y mediación; conocimiento de procedimientos de litigio y resolución extrajudicial de disputas; organización y gestión de actividades profesionales; identificación y resolución de problemas éticos en laprofesión.

Ante tal diversidad, la presente sesión temática tiene como objetivo discutir las metodologías utilizadas por Clínicas Jurídicas, con el objetivo de caracterizar los modos de integración entre teoría y práctica, especificando las metodologías activas demandadas por la Resolución

n°. 05 de 17 de diciembre de 2018, que estableció estableció la nueva Dirección Nacional de Currículo para Cursos consuegro.

Coordinación:

Cristina Figueiredo Terezo Ribeiro (UFPA) Valena Jacob Chaves Mesquita (UFPA)

Organização









